

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35921 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 389-10, referente al deudor Nagalux Instalaciones Eléctricas, S.A., se ha dictado auto de fecha 14/10/11 por el que se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 12/01/12 a las 12.45 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2º.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

3º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Dado en Madrid, a 14 de octubre de 2011.

Madrid, 14 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110077046-1